REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Principio de Procedencia: 3105.492

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(№ 0 2 4 5 0) 0 4 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL-

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 260 de 2004, modificado mediante Decreto 823 de 2017, los artículos 2 y 23 del Decreto 790 de 2005, el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 del Decreto 790 de 2005: *"Por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, Aerocivil"*, señala:

> ***"ARTÍCULO 23. DE LA PROVISIÓN TEMPORAL DE LOS EMPLEOS.*** *Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados públicos de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos, siempre y cuando acrediten los requisitos y el perfil exigido para su ejercicio, no hayan sido sancionados disciplinariamente en el último año y su evaluación del desempeño hubiere sido satisfactoria. Sólo en caso de que no sea posible realizar el encargo podrá hacerse nombramiento transitorio. El término de duración de estas provisiones no podrá ser superior a seis (6) meses".*

Que el artículo 2.2.20.1.2 del Decreto 1083 de 2015: "*Por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública"*, señala dentro de las disposiciones reglamentarias del Sistema Específico de Carrera de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil respecto de los encargos lo siguiente:

> ***"ARTÍCULO 2.2.20.1.2 ENCARGOS Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES.*** *Mientras se surte el proceso de selección, y una vez convocado este, los respectivos empleos podrán ser provistos mediante encargo efectuado a empleados de carrera o mediante nombramiento provisional o transitorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto-ley 790 de 2005.*
>
> *El término de duración del encargo o del nombramiento provisional o transitorio no podrá ser superior a seis (6) meses.".*

Que así mismo, los artículos 2.2.5.3.1. y 2.2.5.3.3. del Decreto 1083 de 2015, modificados por el Decreto 648 de 2017, establecieron:

> ***"Artículo 2.2.5.3.1. Provisión de las vacancias definitivas.*** *(...)*
>
> *Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto-ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera. (...)*
>
> ***Artículo 2.2.5.3.3. Provisión de las vacancias temporales.*** *(...)*
>
> *Las vacantes temporales en empleos de carrera podrán ser provistas mediante nombramiento provisional, cuando no fuere posible proveerlas mediante encargo con empleados de carrera. (...)"*

Resolución Número

(№ 02450) 04 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Que mediante Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Honorable Consejo de Estado, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la Comisión Nacional del Servicio Civil. En consecuencia, a través de la Circular 03 de 2014, la CNSC estableció:

> *"(...) que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento provisional, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente*
>
> *(...)*
>
> *En consecuencia, todas aquellas entidades destinatarias de la Ley 909 de 2004 y aquellas que se encuentran provistas de normas aplicables a los sistemas específicos de carrera, tiene el deber de dar estricto cumplimiento a lo normado en los artículos 24 y 25 de la normatividad citada y a las **reglas especiales** de cada sistema (...)"* (Subrayado fuera de texto).

Que el Grupo de Carrera Administrativa de la Dirección de Talento Humano con base en la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, adelantó el Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo de las vacantes del empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13.

Que la Dirección de Talento Humano procedió a publicar el Estudio de Verificación de Requisitos en mención el día 19 de noviembre de 2020, otorgando tres (3) días hábiles a los servidores públicos de la Entidad, para interponer reclamaciones en contra de los resultados publicados.

Que con ocasión a las reclamaciones presentadas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del Estudio de Verificación de Requisitos para otorgamiento de encargo en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13, se procedió a publicar el día 25 de noviembre de 2020 la recomposición del estudio en mención, correspondiendo el derecho al encargo a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa que cumplían con todos los requisitos establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que una vez en firme el correspondiente estudio, se estableció que el derecho preferencial al encargo en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13, les corresponde a los servidores públicos con derechos de Carrera Administrativa que se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	CUMPLE REQUISITOS	EMPLEO A PROVEER
7837358	ALIRIO CASTAÑEDA ARIZA	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79118087	JORGE OLINTO PEREIRA CASTIBLANCO	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79126516	PEDRO JULIO NAVARRETE RODRÍGUEZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
13475800	ORLANDO NEGRÓN CÁRDENAS	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
93081509	CARLOS ALIRIO CALDERÓN VASQUEZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13

Resolución Número

(№ 02450) 04 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

3102878	NELSON HERMEL CASTILLO RAMÍREZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79130497	JOSE ALIRIO CASTELLANOS MENDEZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
80270474	HUGO RAMÍREZ MORALES	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79505550	WILLIAM HERNANDO AGUILAR NOVA	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
5937385	SALOMON ORTÍZ JÍMENEZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
17328886	DUMAR HUERTAS PUERTAS	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
3585812	GONZALO ALFREDO LARA CASTRILLON	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
93083272	FEIBER ALVAREZ ARAGÓN	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79130333	ALEXANDER ADOLFO RESTREPO MALDONADO	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
6892271	RAUL ADOLFO RODRIGUEZ CABARCAS	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
12982974	DIEGO LUIS GARCÍA ORDONEZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
93288300	JAIRO CUARTAS LOZANO	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
19459321	WILLIAM ALBERTO RODRIGUEZ MORENO	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79051041	REGULO FABIO CASTILLO CHALA	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
93116746	EVERCID PAVA TOVAR	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79431723	JOSE LUIS EDUARDO RIOS GÓMEZ	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
17634357	OSCAR ARMANDO MUÑOZ VARGAS	Bombero Aeronáutico Grado 12	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
98495073	GILDARDO ANTONIO VASQUEZ NARANJO	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
16715835	LIBARDO SARMIENTO SEPULVEDA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
88141510	LUMAR JACOME SANTIAGO	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
16745381	GERMAN RODRÍGUEZ MUÑOZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
91436504	LUIS EDUARDO PEÑA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
94307050	DIEGO FERNANDO DIAZ RINCÓN	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
10481894	WILMAR FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79848548	GERMÁN ANDRÉS MATIZ BADILLO	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
16710848	GERMÁN QUESADA NARVÁEZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79844268	OSCAR IVAN TORRES VALDERRAMA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13

Resolución Número

(№ 0 2 4 5 0) 04 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

79474719	HERNANDO HUMBERTO CASTILLO RAMÍREZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79045330	WILSON GUERRERO CRUZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
12128495	ERNESTO BOHORQUEZ VALLEJO	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
15435234	ELKIN YOVANY GARCÍA BEDOYA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79577069	CARLOS AUGUSTO PRECIADO DELGADO	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
16266142	RAMIRO ANTONIO ROMERO PINZÓN	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
17323193	MANUEL ROBINSON RAMIREZ GARCIA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
6403284	JORGE ENRIQUE CHATE HOLGUIN	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
13490293	MARCO TULIO LAMPREA MARÍN	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
13452792	ALVARO SANTOS LUNA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
17344695	LUIS EDUARDO LADINO PINZÓN	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
16862036	CARLOS ANDRÉS LÓPEZ GIL	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
94328104	ALEX ALBIN CABRERA LOPEZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
16648830	ALVARO VALENCIA AMARILES	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79132647	MILTON GIL OLAYA	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
80265522	JORGE ANTONIO LLANOS BERNAL	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
79129610	CARLOS ALFREDO GAITÁN MONROY	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
80274228	MIGUEL ALFONSO INFANTE ORTIZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
94534300	ANDRES FELIPE RENDON LOPEZ	Bombero Aeronáutico Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
9653583	HUMBERTO SALAMANCA	Auxiliar IV Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13
13010825	HERNÁN HUMBERTO REVELO ORTEGA	Auxiliar IV Grado 11	SI	Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ALIRIO CASTAÑEDA ARIZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.837.358, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional

Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 2: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JORGE OLINTO PEREIRA CASTIBLANCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.118.087, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 3: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **PEDRO JULIO NAVARRETE RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.126.516, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Armenia de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 4: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ORLANDO NEGRÓN CÁRDENAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.475.800, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Norte de Santander, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 5: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS ALIRIO CALDERÓN VASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.081.509, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Neiva de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 6: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **NELSON HERMEL CASTILLO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.102.878, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Neiva De la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 7: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOSE ALIRIO CASTELLANOS MÉNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.130.497, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Ibagué de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 8: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **HUGO RAMÍREZ MORALES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.270.474, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 9: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **WILLIAM HERNANDO AGUILAR NOVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.550, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Armenia de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 10: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **SALOMON ORTÍZ JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.937.385, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Valledupar de la Dirección Aeronáutica Regional Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 11: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **DUMAR HUERTAS PUERTAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.328.886, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 12: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **GONZALO ALFREDO LARA CASTRILLON**, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.585.812, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 13: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **FEIBER ÁLVAREZ ARAGÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.083.272, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Neiva de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 14: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ALEXANDER ADOLFO RESTREPO MALDONADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.130.333, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Ibagué de la

Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 15: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **RAUL ADOLFO RODRÍGUEZ CABARCAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.892.271, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Tolú de la Dirección Aeronáutica Regional Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 16: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **DIEGO LUIS GARCIA ORDOÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.982.974, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Pasto de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 17: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JAIRO CUARTAS LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.288.300, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Armenia de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 18: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **WILLIAM ALBERTO RODRÍGUEZ MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.459.321, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Flandes de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 19: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **REGULO FABIO CASTILLO CHALA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.051.041, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Guaymaral de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 20: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **EVERCID PAVA TOVAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.116.746, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Ibagué de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 21: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **JOSE LUIS EDUARDO RIOS GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.431.723, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 22: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **OSCAR ARMANDO MUÑOZ VARGAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.634.357, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Florencia de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 12.

ARTÍCULO 23: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **GILDARDO ANTONIO VASQUEZ NARANJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.495.073, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Ibagué de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 24: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LIBARDO SARMIENTO SEPULVEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.715.835, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 25: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LUMAR JACOME SANTIAGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.141.510, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Norte de Santander, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 26: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **GERMÁN RODRIGUEZ MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.745.381, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 27: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LUIS EDUARDO PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.436.504, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica

Regional Atlántico, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 28: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **DIEGO FERNANDO DÍAZ RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.307.050, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 29: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **WILMAR FERNÁNDEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.481.894, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 30: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **GERMÁN ANDRÉS MATIZ BADILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.848.548, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 31: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **GERMÁN QUESADA NARVÁEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.710.848, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Popayán de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Hernando Waldino Villamil Bustos se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

ARTÍCULO 32: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **OSCAR IVAN TORRES VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.844.268, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Armenia de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 33: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **HERNANDO HUMBERTO CASTILLO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.474.719, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección

Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 34: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **WILSON GUERRERO CRUZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.045.330, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Ibagué de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 35: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ERNESTO BOHORQUEZ VALLEJO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.128.495, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Neiva de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 36: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ELKIN YOVANY GARCÍA BEDOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.435.234, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Mariquita de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 37: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **CARLOS AUGUSTO PRECIADO DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.577.069, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Leticia de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Miguel Arcángel Sabogal González se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 14.

ARTÍCULO 38: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **RAMIRO ANTONIO ROMERO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.266.142, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 39: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **MANUEL ROBINSON RAMÍREZ GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.323.193, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Jorge

Ernesto Guerrero Ordoñez se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

ARTÍCULO 40: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **JORGE ENRIQUE CHATE HOLGUÍN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.403.284, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Nicolas de Jesús Marín Gómez se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

ARTÍCULO 41: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MARCO TULIO LAMPREA MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.490.293, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Norte de Santander, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 42: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **ALVARO SANTOS LUNA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.452.792, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Bucaramanga de la Dirección Aeronáutica Regional Norte de Santander, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Juan Bautista Correa Castro se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico IV Nivel 23 Grado 21.

ARTÍCULO 43: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **LUIS EDUARDO LADINO PINZÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.344.695, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Yopal de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 44: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **CARLOS ANDRÉS LÓPEZ GIL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.862.036, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Armenia de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 45: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ALEX ALBIN CABRERA LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.328.104, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica

Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 46: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **ALVARO VALENCIA AMARILES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.648.830, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 47: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MILTON GIL OLAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.132.647, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Armenia de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 48: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **JORGE ANTONIO LLANOS BERNAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.265.522, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Flandes de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Jairo Puentes Niño se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

ARTÍCULO 49: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **CARLOS ALFREDO GAITÁN MONROY**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.129.610, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Mariquita de la Dirección Aeronáutica Regional Cundinamarca, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Victor de Jesús Ayala Parra se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico IV Nivel 23 Grado 21.

ARTÍCULO 50: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **MIGUEL ALFONSO INFANTE ORTÍZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.274.228, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11.

ARTÍCULO 51: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **ANDRÉS FELIPE RENDÓN LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.534.300, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Grupo Servicios SEI de la Dirección Aeronáutica

Resolución Número

(№ 0 2 4 5 0) 0 4 DIC 2020

"Por la cual se hacen unos encargos a unos servidores públicos de Carrera Administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil -AEROCIVIL"

Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 11, mientras su titular, el señor Ovidio Correa Rengifo se encuentre encargado del empleo Técnico Aeronáutico II Nivel 21 Grado 15.

ARTÍCULO 52: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante definitiva al servidor público **HUMBERTO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.653.583, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Yopal de la Dirección Aeronáutica Regional Meta, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Auxiliar IV Nivel 13 Grado 11.

ARTÍCULO 53: **ENCARGAR** por el término de seis (6) meses en una vacante temporal al servidor público **HERNÁN HUMBERTO REVELO ORTEGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.010.825, en el empleo Bombero Aeronáutico I Nivel 20 Grado 13 y ubicarlo en el Aeropuerto de Pasto de la Dirección Aeronáutica Regional Valle, quien ostenta derechos de carrera en el empleo de Auxiliar IV Nivel 13 Grado 11, mientras su titular, el señor Manuel Barrera Medrano se encuentre encargado del empleo Bombero Aeronáutico III Nivel 22 Grado 18.

ARTÍCULO 54: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las personas relacionadas en los artículos del 1 al 53 de la presente resolución.

ARTÍCULO 55: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá, D.C., a los:

JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
Director General

Elaboró: Diana Marcela Serrano Espinosa / Contratista - Grupo Carrera Administrativa

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa

Lina Marcela Melo Rodríguez / Directora de Talento Humano

Vo.Bo.: Julio Cesar Freyre Sánchez / Secretario General

Jaime Portela Rivera / Especialista Aeronáutico III Grado 38 - Secretaria General